



Acuerdo 946 Por el cual se aprueba la actualización de las series hidrológicas Cucuana y San Marcos de la central Cucuana para el periodo 2014 y 2015

Acuerdo Número:

946

Fecha de expedición:

2 Marzo, 2017

Fecha de entrada en vigencia:

2 Marzo, 2017

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 917 Por el cual se aprueban los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 01/12/2016

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 509 del 2 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO

- 1 Que en el numeral 5.3 del Acuerdo 917 del 2 de febrero de 2017 se prevé que (...) "el agente representante de una planta hidráulica con serie hidrológica inicial o histórica cuya metodología ya haya sido aprobada por el SH, según lo previsto en los numerales 5.1 y 5.2 del presente documento, debe actualizar su serie anualmente, a más tardar el 31 de marzo de cada año, siguiendo el procedimiento descrito en el presente numeral."
- 2 Que mediante el Acuerdo 860 de 2016 el CNO aprobó la ampliación del plazo para la entrega de la información hidrológica de las series de caudales medios mensuales de las centrales Cucuana, Alto Tuluá, Bajo Tuluá, Río Frío 2, Río Piedras y Montañitas hasta el 30 de septiembre de 2016.
- 3 Que mediante el Acuerdo 907 del 2016 se aprobó la ampliación del plazo para actualizar la información hidrológica de los años 2014 y 2015 de las series de caudales medio mensuales Cucuana y San Marcos de la central Cucuana hasta el 31 de marzo de 2017.
- 4 Que EPSA S.A. E.S.P en la reunión 311 del 9 de febrero de 2017 del Subcomité Hidrológico, presentó la nueva metodología del cálculo de la serie hidrológica Cucuana de la central Cucuana para los años 2014 y 2015.
- 5 Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 311 del 9 de febrero de 2017 dio concepto favorable al cambio de la metodología de cálculo de la serie Cucuana y dio concepto favorable a la expedición del acuerdo de actualización de las series hidrológicas Cucuana y San Marcos de la Central Cucuana para los años 2014 y 2015.
- 6 Que el Comité de Operación en la reunión 291 del 30 de marzo de 2017 recomendó al CNO la expedición del presente acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la actualización de las series hidrológicas de la central Cucuana para los años 2014 y 2015 así:
SERIE DE CAUDALES CAPTACIÓN

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dici
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

2014	2,72	2,25	5,18	5,72	6,97	7,73	6,55	4,34	4,86	6,20	6,06	4,25
2015	2,51	3,71	4,17	5,13	5,26	7,69	5,56	3,55	3,44	4,99	5,88	2,33

SERIE DE CAUDALES CAPTACIÓN SAN MARCOS

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dici
2014	1,03	0,85	1,96	2,16	2,63	2,92	2,48	1,64	1,84	2,34	2,29	1,61
2015	0,95	1,40	1,58	1,94	1,99	2,91	2,10	1,34	1,30	1,89	2,22	0,88

2 La actualización de que trata el presente Acuerdo, adiciona y complementa las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.

3 El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente

Secretario Técnico